

2603

Marcos Paz.-

13 JUN 2023

VISTO

El Art: 108 siguientes y concordantes de la ley Orgánica de las Municipalidades.

La Ordenanza Municipal N°45/2012

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Coordinación ha solicitado a este DEM la declaración de Interés Municipal al evento de "Marcos Paz Fest" a realizarse el día 15 de Julio del corriente año en el Paseo de la Estación, Marcos Paz.

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer shows artísticos, patio gastronómico entretenimiento para jóvenes de entrada libre y gratuita y público en general.

Que la Ordenanza Municipal N°45/2012 reguia el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, correspondiente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones, el Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el evento antes mencionado, que se llevará a cabo en el Paseo de la estación el día 15 de julio del 2023.

ARTICULO 2°.-Refrendarán el presente Decreto el Subsecretario y el Sr. Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.

[Handwritten signature]
DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

OSCAR GASTÓN LUONI
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
D. N° 2603 AÑO 2023 F. 3614